



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5194

Aprobada en 1ª Vuelta: 30/11/2016 - B.Inf. 59/2016

Sancionada: 07/04/2017

Promulgada: 25/04/2017 - Decreto: 440/2017

Boletín Oficial: 01/05/2017 - Nú: 5559

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una porción de terreno cuya designación catastral es: Departamento Catastral 01, Circunscripción 3, Sección H, Fracción H70, Parcela 04 (01-03-H-H70-4), según Plano de Mensura 205-91, Plano de Mensura DPH 02-15 y Resolución número 1852/15 del Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro e informe de la Dirección de Tierras y Catastro Municipal. La identificación de la porción y las medidas definitivas están sujetas a lo que resulte de la mensura a realizarse para la implementación de la presente ley.

Artículo 2°.- Destino: En el marco de esta ley, el sujeto expropiante debe destinar el bien expropiado para loteo social y regularización de la situación dominial de los ocupantes del Lote 14 de la ciudad de Catriel.

Artículo 3°.- Sujeto expropiante: El sujeto expropiante es la Municipalidad de Catriel, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Marta Susana Bizzotto, Facundo Manuel López

Ausentes: María Inés Grandoso, Leandro Martín Lescano, Héctor Rubén López